30/01/2024

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# La ley de amnistía no alcanza los votos necesarios para su aprobación y regresa a la Comisión de Justicia

La Proposición de Ley Orgánica de Amnistía "para la normalización institucional, política y social en Cataluña" ha sido remitida de nuevo a la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, conforme al artículo 131 del reglamento de la Cámara Baja, al no haber alcanzado hoy la mayoría absoluta necesaria, al menos 176 votos a favor, en la votación final de conjunto exigida por su carácter orgánico. Ha obtenido 171 votos a favor y 179 en contra.

En la sesión, se ha debatido el dictamen de la Comisión de Justicia y las enmiendas que los grupos parlamentarios mantuvieron vivas para su defensa ante el Pleno. Las enmiendas han quedado rechazadas, mientras que el dictamen ha sido aprobado por 177 votos a favor y 172 en contra.

El texto ha caído por las exigencias de Junts del blindaje total frente a las acusaciones de terrorismo y el perdón de los delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional.

## Tramitación parlamentaria

La proposición de l ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF